



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3246 - EX-2020-00234014- -NEU-DYAL#SGSP

LEY 3246

POR CUANTO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 10 de abril como Día Provincial de la Radiofonía.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe coordinar con los sectores dedicados a la radiodifusión el modo como se celebrará el día cada año, de manera que redunde en la promoción de los medios de comunicación social, en el perfeccionamiento y jerarquización de sus trabajadoras y trabajadores, en la difusión de la cultura y el arte, y en un mejor vínculo entre la comunidad y las emisoras radiales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de agosto de dos mil veinte.-----.

María Eugenia Ferraresso

Secretaria de Cámara

H. Legislatura del Neuquén

Marcos G. Koopmann

Presidente

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3246

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-